

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2018-MPMN

Moquegua, 23 de Julio de 2018

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 18-06-2018, el Dictamen N° 09-2018-CODUyAT/MPMN de Registro N° 019074 de fecha 14-06-2018, sobre aceptación de transferencia de dominio a título gratuito del predio de un área de 38,007.98 m²., según a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0094-2018-MINAGRI del 23-02-2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 20) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 0094-2018-MINAGRI del 23-02-2018 el Ministerio de Agricultura y Riego, ha aprobado la transferencia de dominio a título gratuito a favor de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” del predio de un área de 38,007.98 m²., ubicado en el Sector Cerro Blanco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, para ser destinado únicamente a la Implementación del Proyecto “Complejo Recreacional en el Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua”;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo de aceptación de Transferencia Predial;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” del 18-06-2018;

ACORDÓ:

1°.- Aceptar la transferencia del Predio con un área de 38,007.98 m²., que forma parte de un área de mayor extensión, ubicado en el Sector Cerro Blanco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, Inscrito en la Partida N° 05045702 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Moquegua, para ser destinado a la Implementación del Proyecto “Complejo Recreacional en el Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua”, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0094-2018-MINAGRI de fecha 23-02-2018.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” para que suscriba los documentos necesarios a fin de hacer efectiva la Entrega-Recepción del Predio de un área de 38,007.98 m²., que forma parte de un área de mayor extensión, ubicado en el Sector Cerro Blanco, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua e Inscrito en la Partida N° 05045702.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE